

Expediente: 8617/26
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ PUNTO DAMIA S.A.S. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235195985 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - PUNTO DAMIA S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8617/26



H108013360139

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ PUNTO DAMIA S.A.S. s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE N°8617/26 - Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese y tengase presente la reposición de planilla por el importe de **\$41.356,16**. II) Téngase presente la conformidad manifestada con el Art. 35 de la Ley 5480. III) Atento a lo peticionado y constancias en autos, procédase al **levantamiento del embargo** ordenado el 29/05/2026 en contra de la parte demandada **PUNTO DAMIA S.A.S. CUIT, 30716608987**, en el BANCO BBVA ARGENTINA S.A. Ofíciase a tal efecto. 8617/26 - FP

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.